

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000281 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

04 ABR 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 237/2011 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en el "Liceo Portal de La Cisterna", a contar del 01 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

NOMBRE	RUT.	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	JORNADA	NIVEL
GUZMÁN CUEVAS SERGIO	6.360.461-5	DOCENTE	ED. TECNOLÓGICA	08	DIURNA	ED. MEDIA
MONTENEGRO MERCADO ABELARDO	8.373.239-3	DOCENTE	BIOLOGIA	13	DIURNA	ED. MEDIA
MORA RAMIREZ ENRIQUETA	10.119.106-0	DOCENTE	RELIGION	10	DIURNA	ED. MEDIA
OYARCE DIAZ LUISA ANDREA	14.319.353-5	DOCENTE	RELIGION	02	DIURNA	ED. BASICA
RAMOS VOLTA CARLOS	12.038.422-8	DOCENTE	FISICA	11	DIURNA	ED. MEDIA
RODRIGUEZ CONTRERAS ANTONIETA	10.034.877-2	DOCENTE	ORIENTADOR	30	DIURNA	ED. MEDIA
RUBIO FUENZALIDA VICTOR	16.699.352-3	DOCENTE	INGLES	19	DIURNA	ED. BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL